I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

ORD: Nº036/2011.
ANT: Ord. 30/2011, de fecha 29.06.2011 de esta unidad, Memo Nº 155/2011 de fecha 22.08.2011 y el Memorando Nº 180/2011
MAT: Lo que se indica.
EL QUISCO, Octubre 03 del 2011.

DE : Pedro Molina Alvarez
Jefe Unidad de Control

A : Natalia Andrea Carrasco Pizarro
Alcaldesa, I. Municipalidad de El Quisco

En atención al memorando Nº 06, de fecha 18.08.2011 de la Señora Judith Sagredo, funcionaria del Departamento de Educación, cumplo con informar a Usted, que el día 23 de septiembre se efectuó visita a la dependencia del Departamento de Educación, revisando las siguientes materias;

1.- Memorando Nº 06 de fecha 18.08.2011 del Departamento de Educación.
2.- Fiscalización al Registro Biométrico y libro de asistencia del DAEM, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del presente año, con el objetivo de verificar la rectificación de las observaciones presentadas en el Ordinario Nº 30/2011 de esta unidad de control, y
3.- Las observaciones detectadas en el proyecto PADEM 2012.

En reunión sostenida con el equipo directivo y administrativo del departamento, quedo en manifiesto que la documentación acusada por extraviada por la señora Sagredo no ha sido encontrara a la fecha de esta visita realizada por el suscrito.

En atención al Ordinario Nº030/2011 de esa unidad de control, por fiscalización efectuada al registro de asistencia del personal dependiente del DAEM, se procede a nueva fiscalización del Registro de Asistencia con la corroboración del Reloj Biométrico, en la intención de evaluar la subsanación de las observaciones indicadas, en base a la fiscalizado informo que se han reiterado problemas de asistencia de funcionarios, las cuales fue detallada en el libro de asistencia, una observación que fue practicada por quien suscribe, donde hacia referencia que no registraba firma en su hoja correspondiente, esta fue borrada con corrector y colocada la siguiente nota **"No procede firma Vº Bº Depto.** de Control", registrando una firma y timbre de Sección Personal del Depto. de Educación, especificamente en la hoja de firma de los funcionarios Tania Núñez y Víctor Plaza, con visación por este departamento de Control, hecho efectuado durante el mes de Junio del 2011.

La Encargada de Personal, a través del Memorando Nºº30/2011 de fecha 09.09.2011, presenta al Director Administrativo, Sr. Heriberto Muñoz, en que presenta irregularidades en el cumplimiento de las jornada laboral de alguncs funcionarios dependientes del departamento, como el no cumplimiento a los procedimientos de registros instaurados por el área, a lo cual no se ha procedido de la aplicación de acto administrativo.

Cabe señalar que desde Junio a la fecha, siguen manteniendo las mismas anomalías, referente a que no registran su ingreso y salida en el Reloj Biométrico, y solo las efectúan esporádicamente en el Libro de Asistencia, que se encuentra con la Jefa de Personal, la Sra. Angélica Clavijo. Las cuales se presenta a usted en el Anexo Nº1 de este Oficio.

El no registro de la asistencia del personal, la falta de control en el registro de asistencia, la cancelación de horas extra ordinarias y la no aplicación de descuentos por retrasos o inasistencia en las liquidaciones de remuneración. El Art. 69 de la Ley 18.883 indica; "Por el tiempo durante el cual no se hubiere efectivamente trabajado no podrán percibirse remuneraciones", Inciso Final "Los atrasos y ausencias reiterad'os, sin causa justificada, serán sancionados con destitución, previa investigación Sumaria."

En conclusión, por el haberse extraviado la documentación indicada en el memorando Nº6 del departamento de educación, la adulteración del Registro de Asistencia del mes de junio y las observaciones presentadas por la Encargada de Personal, en conjunto amerita a una Investigación Sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas en quienes resulten responsable.

Para su conocimiento y fines, Saluda Atentamente a Ud.

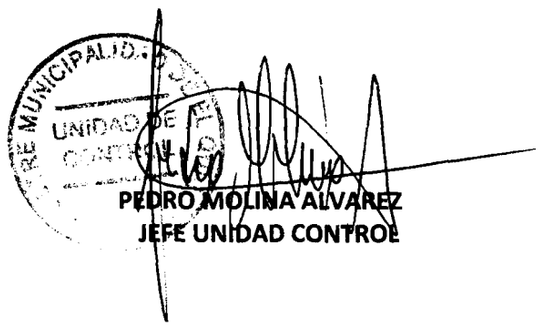

PEDRO MOLINA ALVAREZ
JEFE UNIDAD CONTROL

PMA/rcg.
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Departamento Educación
- Archivo